

EXP-UNC:0017148/2012

VISTO

La solicitud de ampliación del cupo en el Seminario Electivo no permanente *“Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar”* efectuada por los licenciados Sandro Comba (docente a cargo del Seminario) y María Cristina Nallino (colaboradora docente); y

CONSIDERANDO

Que el dictado del SENP *“Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar”* fue aprobado por RD (ad referéndum del H. Consejo Directivo) N° 1532/11.

Que en artículo 5° de la mencionada Resolución, se dispuso fijar un cupo de 120 (ciento veinte) alumnos.

Que los docentes del SENP informan que en la primera clase se presentaron 150 (ciento cincuenta) alumnos que aspiran a cursar el mismo y que consideran que *“la inclusión de 30 (treinta) estudiantes más no afectará el normal desarrollo de la asignatura y el óptimo proceso de aprendizaje de los contenidos”* (fs. 1).

Que estos docentes asimismo indican que es *“necesario atender a una necesidad de los estudiantes que manifiestan la escasez en cuanto a la oferta de seminarios y amplitud horaria de los mismos, situación que es agravada por los cupos que se imponen”*.

Que Secretaría Académica a fs. 1 vuelta indica que el aula asignada al SENP *“Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar”* cuenta con una capacidad de 156 (ciento cincuenta y seis) asientos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por los licenciados Sandro Comba y María Cristina Nallino (docente a cargo y colaboradora docente) del Seminario Electivo no permanente *“Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar”* y en consecuencia ampliar el cupo del mismo a 150 alumnos

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

58.



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA